ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
Se ordena abrir el Proceso de Selección de Selección Abreviada - Subasta Inversa
No. SDH-SIE-0019-2024 que a continuación se describe

1. OBJETO A CONTRATAR

Proveer el outsourcing integral para los servicios de gestión de mesa de ayuda.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con trámite interno contenido en procedimiento 37-P-01, o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, el diagrama de flujo y descripción de actividades; y su razonable confrontación con el análisis de que trata el Estudio Previo que se publica con el presente aviso, se establece que la modalidad de selección es: Selección Abreviada - Subasta Inversa

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma puede ser consultado directamente en el SECOP II en el Link del proceso No. SDH-SIE-0019-2024.

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MPYMES

En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($2.485.762.658,00) MONEDA CORRIENTE, no aplica la convocatoria a Mipymes toda vez que dicho valor es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto es, de acuerdo con el umbral publicado en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, la suma de $532.338.092.

5. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Secretaria Distrital de Hacienda convoca a las veedurías ciudadanas, reguladas mediante la Ley 850 de 2003, con el fin de realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las mismas.

6. SITIO DONDE PUEDE CONSULTARSE Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los estudios y documentos previos se pueden consultar en las siguientes direcciones:

Electrónica:	www.contratos.gov.co y www.contratación.gov.co

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los gastos del presente proceso de selección se atenderán con cargo al (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN
Se ordena abrir el Proceso de Selección de Selección Abreviada - Subasta Inversa
No. SDH-SIE-0019-2024 que a continuación se describe

Número CDP	Fecha CDP	Código presupuestal	Valor	Vigencia
1	03/09/2024	O21202010040545290 01	$11.284.363	2026
2	03/09/2024	O21202010040545290 01	$19.344.613	2025
8	03/09/2024	O212020200803831 32	$799.871.884	2026
9	03/09/2024	O212020200803831 32	$1.371.208.285	2025
13	03/09/2024	O212020200807871 30	$12.519.877	2026
15	03/09/2024	O212020200807871 30	$21.462.636	2025
720	03/09/2024	O21202010040545290 01	$32.091.000	2024
720	03/09/2024	O212020200807871 30	$4.938.000	2024
720	03/09/2024	O212020200803831 32	$213.042.000	2024

8. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES

En cumplimiento de la Directiva Distrital 003 expedida el 24 de febrero de 2021 por la Secretaría Jurídica Distrital, los proponentes durante el presente proceso de selección y el contratista durante la ejecución del contrato que se deriva del presente proceso, acatarán el marco constitucional y normativo para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública (el marco constitucional y normativo se encuentra descrito en los considerandos del Decreto Distrital 189 de 2020, o en las normas que las adicionen o modifiquen), y en especial lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" y el Decreto Distrital 189 de 2020."

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024

ADRIANA SAMACA TALERO - 40043524

Firmado digitalmente por ADRIANA SAMACA TALERO - 40043524
Fecha: 2024.09.13 08:22:38 -05'00'

ORDENADOR DEL GASTO
Adriana Samaca Talero - DIRECTOR TECNICO - DESPACHO DIR. INFORMATICA Y TECNOLOGIA

Elaboró:	PAOLA SABOGAL CARRILLO Paola Sabogal Carrillo Firmado digitalmente por Paola Sabogal Carrillo
Revisó:	Fatty Marcela Castro Macias - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721 Firmado digitalmente por FATTY MARCELA CASTRO MACIAS - 52788721